



## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRAINCENDIOS EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

<b>Nº Expediente:</b> E25-0008
<b>Título del expediente:</b> Mantenimiento integral de sistemas contraincendios en los puertos de Eivissa y la Savina
<b>Tipo de procedimiento:</b> Abierto armonizado
<b>Tipo de contrato:</b> Servicios
<b>Normativa de aplicación:</b> Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
<b>Forma de adjudicación:</b> Pluralidad de criterios
<b>Presupuesto base de licitación sin IVA:</b> 61.233,07 €
<b>Presupuesto base de licitación con IVA:</b> 74.092,01 €
<b>Valor estimado del contrato:</b> 297.297,55 €
<b>Importe adjudicado sin IVA:</b> 61.233,07 €
<b>Importe adjudicado con IVA:</b> 74.092,01 €
<b>Plazo de ejecución:</b> Un (1) año
<b>Prórrogas:</b> cuatro (4) posibles de un (1) año cada una

### Antecedentes

1. En fecha 3 de febrero de 2025, el órgano de contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio de “**Mantenimiento integral de sistemas contraincendios en los puertos de Eivissa y la Savina**” para la Autoridad Portuaria de Baleares por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de sesenta y un mil doscientos treinta y tres euros con siete céntimos (61.233,07 €) IVA excluido, y un valor estimado de doscientos noventa y siete mil doscientos noventa y siete euros con cincuenta y cinco céntimos (297.297,55 €), un plazo de ejecución de un (1) año desde el día siguiente a la formalización del acta de inicio y la posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año de duración cada una de ellas.

En esta misma fecha se resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 5 de febrero de 2025 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público, y, en el mismo día, en el Diario Oficial de la Unión Europea (Anuncio 77253-2025).

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 12 de marzo de 2025, se constituyó la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general) y el Sobre B que contiene la documentación evaluable mediante juicio de valor.

Se ha presentado a la licitación una única empresa:

Empresa	NIF	Fecha límite	Fecha y hora de presentación
APAGAFOC, S.L.	B07681794	10/03/2025	06/03/2025 (12.53 h)



Revisada la documentació administrativa, la Mesa detectó que Apagafof SL, por un lado, no había presentado el DEUC firmado electrónicamente y, por el otro, que en la declaración responsable aparece diferenciada la persona que ostenta la condición de administrador único de la persona designada como representante, firmando únicamente el documento el representante.

La Mesa acordó admitir provisionalmente a la empresa Apagafof SL, condicionado a la subsanación, en el plazo de tres días hábiles tras recibir el requerimiento, de la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

Realizada la apertura del Sobre B, la Mesa acordó remitir la propuesta de la empresa licitadora evaluable mediante juicio de valor a la Comisión Técnica designada en apoyo a la Mesa de Contratación.

3. En fecha 19 de marzo de 2025, la Mesa de contratación acordó admitir a Apagafof SL, toda vez que ha procedido a subsanar las deficiencias encontradas en su documentación administrativa.

4. En fecha 16 de abril de 2025 tuvo lugar la tercera sesión de la de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

La oferta del licitador ha sido valorada en el siguiente sentido:

Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
APAGAFOC, S.L.	32,00

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta
APAGAFOC, S.L.	58.997,95 €	1 hora

La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que no se encuentra en presunción de anormalidad.

En consecuencia la Mesa acordó elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de contrato de servicio de “Mantenimiento integral de sistemas contraincendios en los puertos de Eivissa y la Savina” a favor de la entidad **Apagafof SL**, con NIF nº B07681794, al ser la única oferta presentada, aceptable en relación calidad precio, por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de sesenta y un mil doscientos treinta y tres euros con siete céntimos (61.233,07 €), IVA excluido, por un tiempo de respuesta de una (1) hora, de acuerdo con la oferta presentada.

El plazo de ejecución es de un (1) año con posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año cada una de ellas. El plazo de garantía es de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para el material.

5. Según consta en el expediente de contratación, la empresa Apagafof SL ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.



## Autoritat Portuària de Balears

La empresa Apagafoc SL, ha constituido la garantía definitiva mediante una transferencia bancaria a la cuenta corriente del BBVA de la Autoridad Portuaria de Baleares, desde su cuenta del Banco Sabadell, en fecha 13 de mayo de 2025, con concepto “Garantía Expte. E25-0008” e importe de tres mil sesenta y un euros con sesenta y cinco céntimos (3.061,65 €).

### Fundamentos jurídicos

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

### RESOLUCIÓN

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 16 de abril de 2025.
2. Adjudicar el contrato de servicio de “Mantenimiento integral de sistemas contraincendios en los puertos de Eivissa y la Savina” a favor de la entidad Apagafoc SL, con NIF nº B07681794, por resultar aceptable su oferta en relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El presupuesto de gasto máximo es de sesenta y un mil doscientos treinta y tres euros con siete céntimos (61.233,07 €), IVA excluido. El gasto efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP, está condicionado a las necesidades reales de la APB.

Este precio incluye un tiempo de respuesta de una (1) hora, de acuerdo con la oferta presentada.

Los precios unitarios de adjudicación del servicio son los siguientes:



## Autoritat Portuària de Balears

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
	<b>INICIO DE LOS TRABAJOS</b>					
1	Actualización de inventario, planos y planificación del mantenimiento preventivo	1,00	810,98 €	810,98 €	480,00 €	480,00 €
1	Actualización de etiquetado de elementos	1,00	412,79 €	412,79 €	400,00 €	400,00 €
	<b>1 INFORMES</b>					
1	Informe inicial	1,00	993,18 €	993,18 €	500,00 €	500,00 €
1	Informe trimestral	4,00	518,16 €	2.072,64 €	518,16 €	2.072,64 €
	<b>1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>					
	<b>1 DETECCIÓN</b>					
	<b>1 CENTRALITAS Y MODULOS ENTRADAS Y SALIDAS</b>					
1	Mantenimiento trimestral	16,00	92,11 €	1.473,76 €	92,11 €	1.473,76 €
1	Mantenimiento anual	4,00	175,85 €	703,40 €	175,85 €	703,40 €
	<b>1 DETECTORES</b>					
1	Mantenimiento trimestral	320,00	92,11 €	29.475,20 €	92,11 €	29.475,20 €
1	Mantenimiento anual	80,00	9,29 €	743,20 €	9,29 €	743,20 €
	<b>1 SIRENAS</b>					
1	Mantenimiento trimestral	44,00	10,98 €	483,12 €	10,98 €	483,12 €
1	Mantenimiento anual	11,00	7,61 €	83,71 €	7,61 €	83,71 €
	<b>1 PULSADORES</b>					
1	Mantenimiento trimestral	44,00	9,29 €	408,76 €	9,29 €	408,76 €
1	Mantenimiento semestral	22,00	5,02 €	110,44 €	5,02 €	110,44 €
1	Mantenimiento anual	11,00	5,02 €	55,22 €	5,02 €	55,22 €
	<b>1 BATERÍAS</b>					
1	Mantenimiento trimestral	12,00	29,91 €	358,92 €	29,91 €	358,92 €
	<b>1 EXTINCIÓN</b>					
	<b>1 EXTINTORES</b>					
1	Mantenimiento trimestral	840,00	6,03 €	5.065,20 €	6,03 €	5.065,20 €
1	Mantenimiento anual	210,00	7,61 €	1.598,10 €	7,61 €	1.598,10 €
1	Mantenimiento quinquenal	50,00	52,60 €	2.630,00 €	52,60 €	2.630,00 €
	<b>1 BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS</b>					
1	Mantenimiento trimestral	40,00	7,61 €	304,40 €	7,61 €	304,40 €
1	Mantenimiento anual	10,00	16,21 €	162,10 €	16,21 €	162,10 €
1	Mantenimiento quinquenal	3,00	40,36 €	121,08 €	40,36 €	121,08 €
	<b>1 HIDRANTES</b>					
1	Mantenimiento trimestral	60,00	9,72 €	583,20 €	9,72 €	583,20 €
1	Mantenimiento semestral	30,00	15,00 €	450,00 €	15,00 €	450,00 €
1	Mantenimiento anual	15,00	16,38 €	245,70 €	16,38 €	245,70 €
1	Mantenimiento quinquenal	10,00	18,38 €	183,80 €	18,38 €	183,80 €
	<b>1 ABASTECIMIENTO DE AGUA</b>					
1	Mantenimiento trimestral	4,00	222,75 €	891,00 €	222,75 €	891,00 €
1	Mantenimiento semestral	2,00	175,85 €	351,70 €	175,85 €	351,70 €
1	Mantenimiento anual	1,00	183,36 €	183,36 €	183,36 €	183,36 €
	<b>1 SECTORIZACIÓN-COMPUERTAS</b>					
1	Mantenimiento trimestral	4,00	7,29 €	29,16 €	7,29 €	29,16 €
1	Mantenimiento semestral	2,00	7,29 €	14,58 €	7,29 €	14,58 €
1	Mantenimiento anual	1,00	26,41 €	26,41 €	26,41 €	26,41 €
	<b>1 SEÑALIZACIÓN</b>					
1	Mantenimiento anual	266,00	2,16 €	574,56 €	2,16 €	574,56 €
	<b>1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>					
1	Mantenimiento correctivo	1,00	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
	<b>1 INSTALACION DE NUEVOS ELEMENTOS</b>					
1	Centralita analógica	1,00	2.098,17 €	2.098,17 €	700,00 €	700,00 €
1	Detector para centralita analógica	5,00	56,16 €	280,80 €	56,16 €	280,80 €
1	Sirenas	2,00	52,47 €	104,94 €	52,47 €	104,94 €
1	Pulsadores	2,00	95,42 €	190,84 €	95,42 €	190,84 €
1	Extintor polvo ABC 1 kg	1,00	31,96 €	31,96 €	31,96 €	31,96 €
1	Extintor polvo ABC 2 kg	1,00	32,72 €	32,72 €	32,72 €	32,72 €
1	Extintor polvo ABC 6 kg	3,00	40,90 €	122,70 €	40,90 €	122,70 €
1	Extintor polvo ABC 9 kg	1,00	51,69 €	51,69 €	51,69 €	51,69 €
1	Extintor polvo ABC 25 kg	1,00	135,25 €	135,25 €	135,25 €	135,25 €
1	Extintor polvo ABC 50 kg	1,00	185,13 €	185,13 €	185,13 €	185,13 €
1	Extintor CO2 5 kg	3,00	106,10 €	318,30 €	106,10 €	318,30 €
1	Extintor CO2 10 kg	1,00	171,88 €	171,88 €	171,88 €	171,88 €
1	Manguera BIE 25 mm	3,00	259,32 €	777,96 €	259,32 €	777,96 €
1	Retímbrado de manguera BIE 25 mm	1,00	62,51 €	62,51 €	62,51 €	62,51 €
1	Señalización fotoluminiscente interior	5,00	13,71 €	68,55 €	13,71 €	68,55 €



La duración del contrato es de un (1) año a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio. El contrato podrá prorrogarse por periodos de un (1) año cada una hasta un máximo de cuatro (4) años más.

El plazo de garantía es de un (1) año para los trabajos y tres (3) años para el material.

3. Establecer que los términos y las condiciones definitivas del servicio son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
4. Notificar esta resolución a la empresa Apagafoc SL, por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

### **El Órgano de Contratación,**

Firmado digitalmente\*

*\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*